



Bases legales promoción Nationale-Nederlanden: "Regalo experiencia y sorteo Tarjeta Amazon"

1. Empresa organizadora

La entidad Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española con CIF A- 81946485 y Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española con CIF A- 81946501 (ambas, en adelante **Nationale-Nederlanden**) con domicilio en Avenida de Bruselas, 16 - 28108 Alcobendas (Madrid), llevarán a cabo una promoción en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases.

2. Personas a quienes se dirige esta promoción

Podrán participar en la presente promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que residan en territorio español y dispongan de un DNI o NIE en vigor.

No podrán participar en esta promoción ni los empleados de Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E., Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. o Nationale-Nederlanden Services A.I.E. (todas empresas del Grupo NN) ni los mediadores de Nationale-Nederlanden o de Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E, así como los familiares directos hasta primer grado de parentesco de todos ellos.

Asimismo, tampoco podrán participar en la presente promoción los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, publicidad o en la impresión de los materiales de la misma. Si se produjera tal circunstancia, **Nationale-Nederlanden** descartaría de forma automática a esta persona.

La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

El objetivo de la acción es la promoción de los productos de **Nationale-Nederlanden**.

3. Comunicación de la promoción

La promoción se comunicará, durante el periodo de vigencia de la misma:

- Soportes publicitarios tales como banners, emails, landing pages, enarás, etc.

Asimismo, se hace constar que la promoción y las Bases legales de la misma estarán publicadas y disponibles en la web de **Nationale-Nederlanden**: www.nnespana.es

4. Descripción de los premios

Existen 2 categorías de premios:

1. **Premio directo: Un código correspondiente a una experiencia**, facilitado por la empresa ADL Performance, que se enviará al email proporcionado por el participante en el formulario de registro dentro del periodo de vigencia de la promoción, una vez que se haya comprobado la veracidad de los datos de contacto introducidos mediante llamada telefónica al teléfono indicado en el formulario.

Una vez recibido el código por email, el participante podrá canjear el mismo por la experiencia de su elección, para lo cual deberá introducir el código que se le ha facilitado en la home: www.codesforgifts.com. En el caso de que el código ya hubiera sido canjeado, esté caducado o no sea válido, la aplicación no permitirá acceder al catálogo de experiencias y mostrará un mensaje de error.

En caso contrario, el usuario podrá acceder a una zona privada donde podrá elegir la experiencia que desee en función de categorías como la provincia en que se encuentra, catálogo de experiencias disponible, etc. Las temáticas que se ofrecen, entre otras, son:

- **Belleza y salud:** tratamientos estéticos como cavitación, presoterapia, manicura, pedicura, entrenamiento personal, dieta personalizada, limpieza facial, consulta nutricional, etc
- **Infantil:** clases de baile, idiomas, cocina, deporte, etc
- **Deporte y aventura:** pilates, surf, paintball, yoga, reiki, zumba, senderismo, etc
- **Ocio y hogar:** actividades con mascotas, arreglo de ropa, cursos de idioma o baile, etc
- **Gastronomía:** catas de vino, conferencias sobre temas gastronómicos, etc

Cada experiencia tiene un valor individual de mercado de 30€.

Las experiencias están sujetas a disponibilidad tanto del número total de códigos (10.000), como del tipo de experiencia elegida según el catálogo disponible.

Caducidad de los códigos: la vigencia de cada código será de 12 meses desde la fecha de obtención del mismo por parte del participante.

2. **Premio mediante sorteo: Una Tarjeta Amazon valorada en 200€.** La Tarjeta Amazon se sorteará entre todos los participantes que, tras ser contactados por Nationale-Nederlanden, hayan mantenido una entrevista con un agente de la Compañía antes de la fecha del sorteo. La fecha del sorteo se indica en el apartado 7 de las presentes Bases.

El premio no podrá ser canjeado en ningún caso por su contravalor en metálico ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna y una vez entregado.

5. Forma y mecánica de la participación

Nationale-Nederlanden realizará las siguientes acciones de captación de clientes potenciales en diferentes puntos de España:

1. Carrera Nochebuena Gijón el 24 de diciembre de 2021.
2. Carrera Viladecans en Barcelona el 12 de diciembre de 2021.
3. Stand en Centro Comercial La Abadía en Toledo del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021.
4. Acuerdo con la asociación FECOAM en Murcia del 1 de diciembre al 31 de marzo 2022.
5. Stand en base aérea de Alcantarilla en Murcia del 1 al 31 de diciembre de 2021.
6. Torneo de Pádel de Algete, Madrid el 4 diciembre de 2021.
7. Acuerdo con Electrocor en Las Rozas, Madrid del 1 de diciembre de 2021 al 21 de marzo de 2022.
8. Acuerdo con Asociación AEDHE, del Corredor de Henares, Madrid.
9. Stand en Pop up Market Majadahonda, en Madrid del 13 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022.

Todos los participantes de las acciones citadas anteriormente deberán registrarse en el formulario online, que encontrarán en la siguiente página: <https://www.nnespana.es/promociones/planificacion-financiera-local> rellenando todos los campos del mismo y enviándolo (previa aceptación de la cláusula de protección de datos, del consentimiento comercial y de las presentes bases). Sólo se permitirá una única participación por persona.

La omisión, inexactitud, error o falsedad de alguno de los datos solicitados puede conllevar la consideración de la participación como incorrecta con la consiguiente descalificación e imposibilidad de recibir tanto el regalo directo como el premio del sorteo, en el caso de resultar ganador.

Nationale-Nederlanden queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a Nationale-Nederlanden y especialmente por actos externos de mala fe.

6. Ámbito y periodo de vigencia de la promoción

Promoción válida para toda España.

La presente promoción se iniciará el 29 de noviembre 2021 y finalizará el 31 de marzo de 2022.

7. Mecánica del sorteo

Un sistema informático recogerá la totalidad de los participantes inscritos. En todo caso, Nationale-Nederlanden garantizará la confidencialidad de dichos datos, así como el cumplimiento de las disposiciones de aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos y así como cualquier otra disposición que le sea aplicable.

Con posterioridad, se realizará una validación de los datos de los participantes, mediante la cual, se confirmará si éstos han mantenido una entrevista con un agente de Nationale-Nederlanden, bien de forma física, bien mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, facilitada por la Compañía para la celebración de la entrevista.

El sorteo de la tarjeta Amazon valorada en 200€ se realizará el día 8 de abril de 2022 en Madrid. En el sorteo, el Sr. Notario extraerá el nombre de 1 ganador por cada una de las acciones detalladas en el apartado 5, así como el nombre de 5 suplentes para el caso de que el ganador correspondiente no cumpliera con los requisitos exigidos en las promociones reflejadas en las presentes bases, no aceptara el premio o renunciara al mismo, por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador durante los 7 días hábiles siguientes a la celebración del sorteo.

8. Comunicación de los premios y forma de entrega

Una vez que se haya elegido a los ganadores de la tarjeta Amazon, Nationale-Nederlanden contactará con él/ella vía telefónica/email para comunicarle que ha sido ganador, así como las pautas a seguir para la recogida o envío de su regalo. Será condición indispensable para efectuar la entrega, que el agraciado acredite su identidad mediante DNI o NIE en vigor, facilitando copia del mismo a Nationale-Nederlanden.

Si el ganador correspondiente no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, no aceptara el premio o renunciara al mismo, o no se le pudiera identificar o localizar durante los 7 días hábiles siguiente a la celebración del sorteo se entenderá que el ganador renuncia al premio y se procederá a contactar con el suplente elegido por el mismo sistema que se hizo con el ganador correspondiente. En caso de que los 5 suplentes correspondientes no aceptasen el premio/renunciaran al mismo, no reuniesen los requisitos exigidos, no se les pudiera identificar o localizar durante los 7 días hábiles siguientes al intento de contacto, se proclamará el premio desierto.

El nombre de los ganadores se publicará en la web pública de Nationale-Nederlanden, en la sección <https://www.nnespana.es/promociones>

9. Condiciones de los premios

Los premios otorgados en la presente promoción (códigos-experiencia y tarjeta Amazon) no se pueden utilizar para su venta, no podrán ser canjeados en ningún caso por su contravalor en metálico ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna, ni cedidos a petición de los ganadores, por lo que son personales e intransferibles.

Las personas agraciadas autorizan a **Nationale-Nederlanden**, al aceptar el premio, a la utilización por parte de **Nationale-Nederlanden** de su imagen y nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos. Así mismo, se comprometen a prestar colaboración de tipo publicitario, sin cargo ni remuneración alguna por este concepto, si para ello fuere requerido por **Nationale-Nederlanden** tales como autorización de publicación de sus nombres, dirección y/o fotografía, entrevista sobre los regalos, información o artículos publicitarios en prensa, radio, televisión, Internet o cartelería.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

10. Protección de datos

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados a los ficheros de **Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.** y **Nationale Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.** (en adelante, las Compañías), de acuerdo con la información que se facilita a continuación:

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable	1. Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. 2. Nationale Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.
Finalidad Principal	<ul style="list-style-type: none">Participación en la actividad solicitada y posibilitar la posterior celebración y gestión del contrato entre el tomador y las Compañías, en su caso.Gestión de la entrega del premio si cumple las bases legales para resultar ganador.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Sus datos podrán ser comunicados a otras sociedades del Grupo NN cuya actividad son los servicios financieros y de seguro, para la prevención y detección del fraude y con fines de auditoría interna.
Derechos	Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, así como cualquier otro derecho que le corresponda de acuerdo con la normativa vigente, a través del procedimiento que se detalla en la información adicional de protección de datos.
Información adicional	Podrá consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://www.nnespana.es/Documents/Informacion-Adicional-Sobre-Proteccion-De-Datos-Sorteos-Promociones.pdf

11. Fiscalidad

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas:

- Los premios concedidos, por ser inferiores a 300€, no están sujetos a retención o ingreso a cuenta. Corresponderá al ganador, en todo caso, la declaración correspondiente en su IRPF.

12. Aplicación de las bases

Las presentes bases serán depositadas ante Notario.

13. Legislación aplicable

Nationale-Nederlanden no se hace responsable del normal funcionamiento de la web de canje, de la disponibilidad de las experiencias elegidas por el usuario, ni de la ejecución de la experiencia seleccionada.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la campaña si concurrieran circunstancias excepcionales que, de forma, justificada, impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

La versión actualizada de las presentes bases quedará publicada en www.nnespana.es

14. Conflictos y ley aplicable

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a dar de baja y a expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.

La mera participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes Bases.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

Las personas participantes de Nationale-Nederlanden aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.



Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. R.M. M. T. 12.817 - L.O - F.180 - S.8ª - H. M-205832 - 1.1ª - CIF: A-81946485
Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. R.M. M. T. 12.817 - L.O - F.196 - S.8ª - H. M-205833 - 1.1ª - CIF: A-81946501

Bases legales promoción Nationale-Nederlanden: "Regalo experiencia y sorteo Tarjeta Amazon"

Página 5 de 5